

I MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 443
 DE PRIMAVERA, 12/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ABU-GOSCH Y CIA. LTDA. Rut 083641200-8
 La Cantidad de \$ 99.900 NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE DE COCINA DE CUATRO PLATOS, PARA HABILITAR DEPENDENCIA
 MUNICIPAL
 Fecha de Pago 12/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	290345	12/05/2009	99.900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :462

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	99.900	
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		99.900
Totales		99.900	99.900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	99.900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		99.900
Totales		99.900	99.900

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 *
 MC CRISTINA VARGAS FIVAR
 SECRETARIO MUNICIPAL
 *
 UNIDAD DE CONTROL
 FELIX MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (*)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE
 *
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE
 *
 ENCARGADO DE FINANZAS
 *
 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO
 *
 FIRMA DEL INTERESADO
 Jacobo Barrios L.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero